



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION

21 EXPEDIENTE N° **03-50488**

54 TITULO ELEMENTOS DE ENSAMBLE PARA
SISTEMA MODULAR.

51 CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL L 11.01

71 SOLICITANTE EZGO STUDIO SA

DOMICILIO BTA COLOMBIA

74 APODERADO MAURICIO JARAMILLA C

22 BOGOTA D C.

PETITORIO

03 050488 00

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 03050488 00000000 Folios: 20
Fecha (MD): 2003-06-13 15:50:51
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

1 SOLICITUD DE:			
☒ Patente de Invención. ☐ Patente de Modelo de Utilidad			
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: <u>EZGO STUDIO S.A.</u> Dirección: <u>CALLE 168 # 39-19</u> Teléfono: _____ Fax: _____ E-Mail: _____ Domicilio: <u>BOGOTA, COLOMBIA</u>	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☒ C.E. ☐ Otro ☐ Número <u>830105276-9</u>	
3 REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: <u>MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO</u> Dirección: <u>CRA. 9 No. 73-24, BOGOTA COLOMBIA</u> Teléfono: <u>310 7055</u> Fax: <u>310 6657</u> E-Mail: <u>mjaramillo@gomezpinzon.com</u>	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número <u>80.421.942</u> TP <u>74.555</u> C.S.J.	
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: <u>GERMAN JAUREGUI MORALES</u> Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____ E-Mail: _____ Domicilio: <u>BOGOTA, COLOMBIA</u>	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número <u>79.369.946</u>	
5 Título (54) <u>ELEMENTOS DE ENSAMBLE PARA SISTEMA MODULAR</u>			
6 Clasificación Internacional (51) <u>E 04 G 3/00</u>			
7 Prioridad SI ☐ NO ☐	(33) País de Origen _____ _____ _____	(32) Fecha _____ _____ _____	(31) Número de Solicitud _____ _____ _____
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☒ Otro ☐			
9 Comprobante de pago No. _____ Fecha: <u>JUNIO DE 2003</u>			

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

10

Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o as causante
- ☒ Descripción de la invención
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12

11

FIGURA CARACTERISTICA:

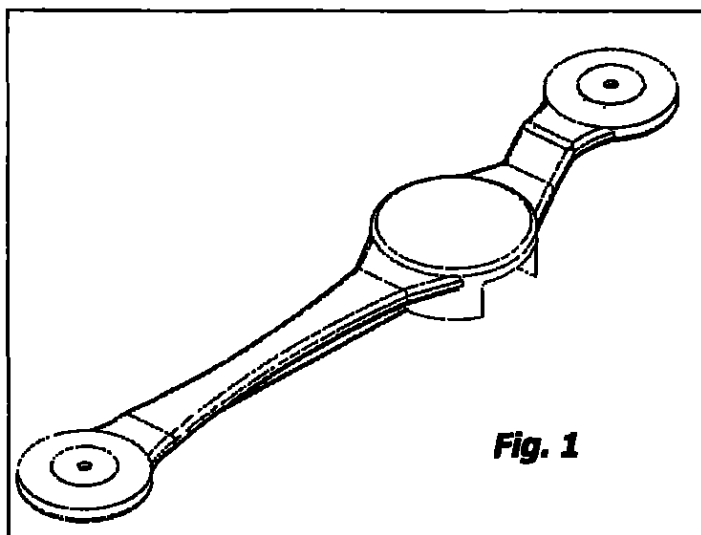


Fig. 1

12

NOMBRE:

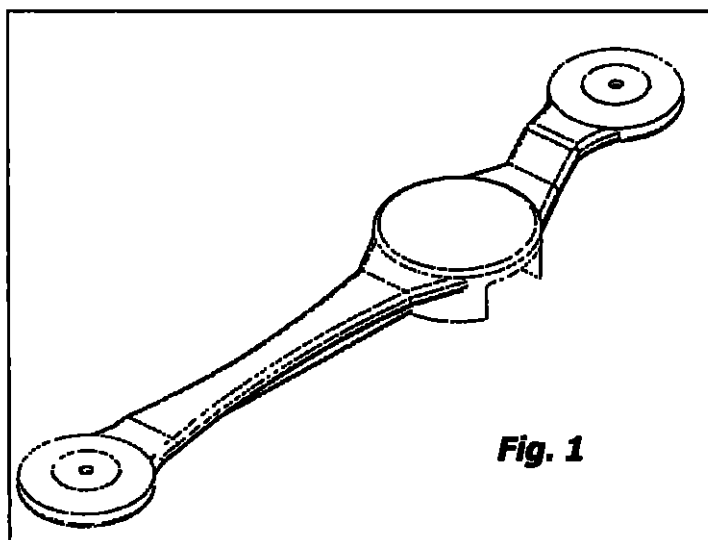
MAURICIO LARAMILLO CAMPUZANO

FIRMA:

C.G. 80.421.942
USAQUÉN T.P. 74.555 C.S.

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

ALTE FINAL
12x12



Señora

**JEFE DE LA DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

E. S. D.

**Ref. Asunto : patente ELEMENTOS DE ENSAMBLE PARA
SISTEMA MODULAR**

Trámite : Patente 001

Actuación : Sustitución de Poder

Yo, **YELITZA SÁNCHEZ RINCÓN**, identificada con cédula de ciudadanía no. 52.144.922 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 84947 del C.S.J., en mi condición de apoderada de la sociedad **EZGO STUDIO S.A.**, dentro de la solicitud de registro de la marca de la referencia, por medio del presente memorial ~~sustituyo el~~ ^{substituyo el} poder a mi conferido al **Dr. MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO**, varón, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.421.942 de Usaquén, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 74.555 del C.S.J., con las mismas facultades que me fueron otorgadas.

Atentamente,



YELITZA SÁNCHEZ RINCON
C.C. 52.144.922 de Bogotá
T.P. 84.947 del C.S. de la J.

Acepto,



MAURICIO JARAMILLO
C.C. No. 80.421.942 de Usaquén
T.P. No. 74.555 del C.S. de la J.

NOTARIA SEXTA DE BOGOTA
SECCION DE SEGUROS PERSONAL

Bogota, D.C. **06 JUN. 2003**

Ante mi, Notario, comparecieron los señores:

FORCIBILLO, JOSE ANTONIO
PEREZ, JUAN CARLOS
BOGOTA

Quien(s) me exhibió(n) su(s) C.C. y declaró(n) que la(s) firma(s) que aparece(n) en el presente documento es(son) la(s) suya(s) y que el contenido del mismo es cierto. En constancia se firma esta diligencia.

[Handwritten signature]

[Red circular stamp]

[Handwritten signature]

NOTARIA SEXTA
PAULO MENDEZ
BOGOTA

[Red circular stamp]

9

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radiacion : 03050480 00000000 Folios 30
Fecha (AMB): 2003-06-13 15:50:51
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 41,637
FECHA : JUNIO 13 DE 2003

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
ASEMARCAS LTDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-A	3349952	05/06/2003	416,500.00

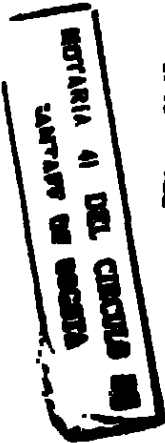
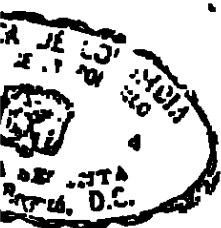
***** CONCEPTO *****

CANT. CONTABILISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	400,000.00
	TOTAL :	\$ 400,000.00

SOM: CUATROCIENTOS MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



CONTRATO DE CESION

Entre los suscritos a saber MONICA MARIA GOMEZ JARAMILLO, domiciliada en Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.384.343, quien actúa en nombre y representación de la sociedad **VEZGO-STUDIO S.A.**, sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes colombianas, domiciliada en Bogotá D.C. y que para los efectos de este contrato se llamará **EL CESIONARIO** y por otra parte German Jáuregui Morales, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.369.946, domiciliado en Bogotá, quien actúa en nombre propio y que para los efectos de este contrato se denominará **EL CEDENTE**, han acordado suscribir el presente contrato de cesión de derecho de la patente de invención denominada **ELEMENTOS DE ENSAMBLE PARA SISTEMA MODULAR**, el cual se registró por la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones y demás disposiciones que regulan la materia, y en especial por las siguientes Cláusulas:

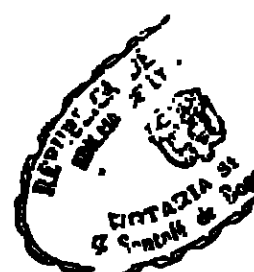
PRIMERA: EL CEDENTE es el inventor y único propietario de la invención denominada **ELEMENTOS DE ENSAMBLE PARA SISTEMA MODULAR** que en adelante se denominará **LA PATENTE**.

SEGUNDA: EL CEDENTE por medio del presente contrato traspasa y cede los derechos sobre **LA INVENCION** y/o **LA PATENTE** a EL CESIONARIO a título gratuito.

TERCERA: EL CESIONARIO por medio del presente acepta y recibe el traspaso de **LA PATENTE**.

CUARTA: El traspaso de **LA PATENTE** incluye todos los derechos y/o privilegios derivados y que se puedan derivar de ella, y en consecuencia, desde la fecha, EL CESIONARIO será el único propietario de la **PATENTE** en Colombia para usar y disponer de ella en cualquier forma que lo estime conveniente.

NOT 'STA 41 A
SANTAR D



NOTARIA 41 DEL CIRCULO DE
SANTIA DE BOGOTÁ

NOTARIA 41 DEL CIRCULO DE
SANTIA DE BOGOTÁ

QUINTA: Este traspaso obliga a ambas partes y a sus sucesores, causahabientes.

En señal de asentimiento se firma el presente documento, en Bogotá D.C. a los 12 días del mes de marzo de 2.003.

EL CEDENTE



GERMAN JÁUREGUI MORALES
C.C. 79.369.946 de Bogotá

EL CESIONARIO



MONICA MARIA GOMEZ JARAMILLO
C.C. 21.384.343 de Medellín

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Ante la NOTARIO SESENTA DEL CIRCULO DE SANTIA DE BOGOTÁ compareció German Jáuregui Morales
quien exhibió la c.c. 79369946
expedida en Bta y declaró
que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.
El declarante 
20 MAR. 2003
Secretaría de Bogotá, D.C.



RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO PRIVADO
 Ante mi Notario Cuarenta y Uno(41) de este
 Circulo se presentó (comparó) personal-
 mente: [Redacted]
 como loquillo al 33 y 33
 quien exhibió la [Redacted]
 co [Redacted] de acuerdo al contenido
 del presente documento en su totalidad y que la(s)
 firma(s) presentada en el presente documento

Firma del documento

Como Notario Cuarenta y Uno del Circulo de Santa
 Fé de Bogotá, certifico que la huella dactilar
 que aqui aparece, fué impresa por monica
monica gomez
 Fecha, **13 MAR. 2003**

 NOTARIO CUARENTA Y UNO

NOTA
 S. Santa Fé

En Bogotá D.C. a **13 MAR. 2003**

AUTORIZO ESTA DELIGENCIA EL SUSCHITO NO



Señores
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá, D.C.

MONICA MARIA GOMEZ JARAMILLO, mayor de edad vecina de Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como representante legal de la sociedad EZGO STUDIO S.A, domiciliada en Bogotá - Colombia, ~~otorgo poder~~ otorgo poder especial, amplio y suficiente a la doctora YELITZA SÁNCHEZ RINCÓN, abogada en ejercicio, mayor de edad y vecina de Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de su firma, quien podrá actuar para que inicie y lleve a su terminación proceso GUBERNATIVO para el registro de la patente de invención denominada:

"ELEMENTOS DE ENSAMBLE PARA SISTEMA MODULAR"

La apoderada queda facultada para recibir, desistir, transigir, sustituir, reasumir este poder, interponer recursos y en general para todo lo encaminado a la mejor defensa de los intereses de la sociedad en cuyo nombre actúa.

Atentamente,



MONICA MARIA GOMEZ JARAMILLO
C.C. 21.384.343 De Medellín

Acepto,



YELITZA SÁNCHEZ RINCÓN
C.C. 52.144.922 de Bogotá
T.P. 84.947 del C.S.J.



01

* 3 0 0 6 1 5 3 8 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

25 DE FEBRERO DE 2003

HORA 14:58:53

02N04022515002EXY0827

HOJA : 001

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : ~~EZGO~~ STUDIO S.A.

N.I.T. : 08301052769 ADMINISTRACION: BOGOTA PERSONAS JURIDICAS

CERTIFICA :

CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION 2002/07/02 REGIMEN: COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 01194696

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001471 DE NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C. DEL 27 DE JUNIO DE 2002 , INSCRITA EL 08 DE JULIO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00834582 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: EZGO STUDIO S A

CERTIFICA :

~~VIGENCIA:~~ QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL ~~27 DE JUNIO DE 2032~~.

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL : LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL OBJETO SOCIAL CONSISTEN EN LOS SIGUIENTES ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES MERCANTILES, SUS SIMILARES Y COMPLEMENTARIAS, RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL MISMO A SABER : 1. LA FABRICACION, ENSAMBLE, MONTAJE, DISEÑO, CREACION, VENTA Y COMERCIALIZACION DE MUEBLES, ACCESORIOS Y ARTICULOS PARA OFICINA Y HOGAR ; 2. LA IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE LAS MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE ENSAMBLE PARA LA FABRICACION Y VENTA DE LOS ANTERIORES PRODUCTOS, O PARA SU PROPIO CONSUMO ; 3. LA COMPRA Y COMERCIALIZACION DE MATERIAS PRIMAS NACIONALES Y PIEZAS DE ENSAMBLE PARA LA FABRICACION DE TALES PRODUCTOS ; 4. LA IMPORTACION O EXPORTACION DE MUEBLES, ACCESORIOS Y ARTICULOS PARA OFICINA Y HOGAR, ASI COMO DE SUS MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE ENSAMBLE. SE ENTENDERAN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL ANTES DESCRITO, LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN POR FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA O ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. EN GENERAL, EFECTUAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS, TODA CLASE DE OPERACIONES, ACTOS O CONTRATOS DE NATURALEZA MERCANTIL, NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE O QUE PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES O LAS QUE LAS EMPRESAS EN QUE TENGA INTERES Y QUE EN

~~FORMA DIRECTA SE RELACIONAN CON EL OBJETO SOCIAL. DESARROLLO DEL~~
OBJETO SOCIAL : PARA LA REALIZACION DEL OBJETO LA COMPAÑIA
PODRA : A. ADQUIRIR TODOS LOS ACTIVOS FIJOS DE CARACTER MUEBLE O
INMUEBLE QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD
SOCIAL ; GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS FIJOS, SEAN
MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE
NECESIDAD O DE CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICION. B.
CONCURREN A LA CONSTITUCION DE OTRAS EMPRESAS O SOCIEDADES, CON O
SIN EL CARACTER DE FILIALES, O VINCULARSE A EMPRESAS O SOCIEDADES
YA EXISTENTES, MEDIANTE APORTES EN DINERO, EN BIENES O EN
SERVICIOS, INCORPORARLAS O INCORPORARSE A ELLAS ; SIN QUE SEA
NECESARIO QUE AQUELLAS EMPRESAS O SOCIEDADES TENGAN POR OBJETO EL
DESARROLLO DE ACTIVIDADES SIMILARES O CONEXAS A LAS QUE
CONSTITUYA EL OBJETO SOCIAL O QUE DE ALGUN MODO SE RELACIONEN
DIRECTAMENTE CON SUS SERVICIOS, BIENES O ACTIVIDADES ; C. TOMAR
DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS,
POR ACTIVA O POR PASIVA, QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS
NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y MANEJAR
RACIONALMENTE SUS RECURSOS. D. EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS
ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS Y OPERACIONES QUE GUARDEN
RELACION DE MEDIO A FIN EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL ARTICULO
ANTERIOR Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS
DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES
DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR
LA SOCIEDAD.

CERTIFICA :

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR :\$50,000,000.00000

NO. DE ACCIONES:5,000.00

VALOR NOMINAL :\$10,000.00000

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR :\$25,000,000.00000

NO. DE ACCIONES:2,500.00

VALOR NOMINAL :\$10,000.00000

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR :\$25,000,000.00000

NO. DE ACCIONES:2,500.00

VALOR NOMINAL :\$10,000.00000

CERTIFICA :

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) ****

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001471 DE NOTARIA 25 DE BOGOTA
D.C. DEL 27 DE JUNIO DE 2002 , INSCRITA EL 08 DE JULIO DE 2002
BAJO EL NUMERO 00834582 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
PELAEZ MONICA MARIA GOMEZ DE	C.C.00021384343
SEGUNDO RENGLON	
GOMEZ JARAMILLO PATRICIA	C.C.00032477197
TERCER RENGLON	
JAUREGUI MORALES GERMAN	C.C.00079369946

**** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) ****

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001471 DE NOTARIA 25 DE BOGOTA
D.C. DEL 27 DE JUNIO DE 2002 , INSCRITA EL 08 DE JULIO DE 2002
BAJO EL NUMERO 00834582 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	



01

30061639

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

25 DE FEBRERO DE 2003

HORA 14:58:54

02N04022515002EXY0827

HOJA : 002

SIN ACEPTACION
SEGUNDO RENGLON
SIN ACEPTACION
TERCER RENGLON

BARON LEGUIZAMON NUBIA STELLA

C.C.00051902900

CERTIFICA :

~~REPRESENTACION LEGAL~~ : LA ADMINISTRACION INMEDIATA DE LA SOCIEDAD, SU REPRESENTACION LEGAL Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ~~ESTARAN A CARGO DE UN GERENTE~~. EXISTIRA UN SUPLENTE DEL GERENTE, QUE LO REEMPLAZARA EN CASOS DE FALTA ABSOLUTA, ACCIDENTAL Y TRANSITORIA. EN LOS CASOS DE FALTA ABSOLUTA ACCIDENTAL O TEMPORAL DEL GERENTE Y DE SU SUPLENTE, O EN LAS ABSOLUTAS DE AMBOS, MIENTRAS SE PROVEER EL CARGO, O CUANDO SE HALLAREN LEGALMENTE INHABILITADOS PARA ACTUAR EN ASUNTO DETERMINADO, EL GERENTE O SU SUPLENTE SERA REEMPLAZADO POR LOS MIEMBROS PRINCIPALES DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN EL ORDEN DE SU DESIGNACION Y A FALTA DE ESTOS, POR LOS SUPLENTE DE LA MISMA, EN IGUAL ORDEN.

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000003 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 02 DE AGOSTO DE 2002 , INSCRITA EL 27 DE AGOSTO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00841554 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

~~GERENTE~~

~~PELAEZ MONICA MARIA GOMEZ DE~~

C.C.00021384343

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001471 DE NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C. DEL 27 DE JUNIO DE 2002 , INSCRITA EL 08 DE JULIO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00834582 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL GERENTE

JAUREGUI MORALES GERMAN

C.C.00079369946

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACION, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCION ADMINISTRATIVA, LA COORDINACION Y LA SUPERVISION GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRA CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECION A LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. ADEMAS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE : A. EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. B. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE SU DEPENDENCIA, ASI COMO A LOS DEMAS QUE LE CORRESPONDA NOMBRAR Y

~~REMOVER EN EL EJERCICIO DE LA DELEGACION DE FUNCIONES QUE PARA~~
TAL EFECTO PUEDA HACERLE LA JUNTA DIRECTIVA. C. CITAR A LA JUNTA
DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y
MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE
LOS NEGOCIOS SOCIALES, SOMETER A SU CONSIDERACION LOS BALANCES DE
PRUEBA Y SUMINISTRARLE TODOS LOS INFORMES QUE ELLE LE SOLICITE EN
RELACION CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES. D. PRESENTAR A LA
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, EN SU REUNION ORDINARIA, EL INFORME
SOBRE LA FORMA COMO HAYA LLEVADO A CABO SU GESTION, Y SOBRE LAS
MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. E.
CELEBRAR POR SI MISMO, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACION DE LA JUNTA
DIRECTIVA ACTOS, CONTRATOS Y/O OPERACIONES CUANDO SE ESTE DENTRO
DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS O DENTRO DEL OBJETO SOCIAL,
CUYA CUANTIA NO EXCEDA LOS VEINTE (20) SALARIOS MINIMOS MENSUALES
LEGALES, VIGENTES A LA FECHA DE CELEBRACION DEL ACTO, CONTRATO
Y/O OPERACION ; SI COMO AQUELLOS ACTOS, CONTRATOS Y/O OPERACIONES
QUE NO TENGAN CUANTIA. EL GERENTE NO PODRA ESCINDIR NI FRACCIONAR
ACTOS, CONTRATOS Y/O OPERACIONES CON EL DE EVITAR LA LIMITACION
ESTABLECIDA EN ESTE LITERAL. PODERES DEL GERENTE : COMO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO,
EL GERENTE TIENE FACULTADES PARA EJECUTAR O CELEBRAR, SIN OTRAS
LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS, EN CUANTO
SE TRATA DE OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR
LA JUNTA DIRECTIVA O POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, TODOS LOS
ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE
TENGAN CARACTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O
COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACION DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA
SOCIEDAD , Y LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL
FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS. EL GERENTE QUEDA INVESTIDO DE
PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, CONCILIAR, DESISTIR, ARBITRAR
Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES ; PROMOVER O COADYUVAR
ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSAS
ADMINISTRATIVAS EN QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERES, E INTERPONER
TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY,
DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA, NOVAR
OBLIGACIONES Y CREDITOS ; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO ;
CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, DELEGARLES
FACULTADES, REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES. PROHIBICIONES :
COMO NORMA GENERAL QUEDA PROHIBIDO AL GERENTE CONSTITUIR A LA
SOCIEDAD EN GARANTE DE OBLIGACIONES A TERCEROS, O CAUCIONAR TALES
OBLIGACIONES CON BIENES SOCIALES Y FIRMAR TITULOS VALORES DE
CONTENIDO CREDITICIO CUANDO NO EXISTA CONTRAPRESTACION CAMBIARIA
EN FAVOR DE LA SOCIEDAD, SI DE HECHO LO HICIERE, LAS GARANTIAS,
CAUCIONES Y OBLIGACIONES ASI CONSTITUIDAS CARECERAN DE VALOR. POR
EXCEPCION, PODRA EL GERENTE CELEBRAR TALES ACTOS U OPERACIONES,
CUANDO ELLOS SEAN PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA,
CON EL VOTO UNANIME DE SUS MIEMBROS Y A CONDICION DE QUE EXISTA
UN INTERES O BENEFICIO DIRECTO PARA LA SOCIEDAD, ASI CALIFICADO
POR LA JUNTA DIRECTIVA, DE LO CUAL SE DEJE CONSTANCIA EXPRESA EN
EL ACTA CORRESPONDIENTE. IGUALMENTE ESTA PROHIBIDO AL GERENTE
APROBAR EL INICIO, SUSPENSION, AMPLIACION, MODIFICACION,
APROBACION, TERMINACION, LIQUIDACION, Y EN GENERAL TODO ACTO,
CONTRATO U OPERACION, QUE IMPLIQUE DISPOSICION DE LOS PROYECTOS
SEÑALADOS COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD EN ESTOS
ESTATUTOS SOCIALES, SIN AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA
DIRECTIVA. CELEBRAR POR SI MISMO, SIN AUTORIZACION DE LA JUNTA
DIRECTIVA LOS ACTOS, CONTRATOS Y/O OPERACIONES CUANDO SE ESTE



01

30061540

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

25 DE FEBRERO DE 2003

HORA 14:58:55

02N04022515002EXY0827

HOJA : 003

DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS O DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, CUYA CUANTIA NO EXCEDA LOS VEINTE (20) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES, VIGENTES A LA FECHA DE CELEBRACION DEL ACTO, CONTRATO Y/O OPERACION ; ASI COMO AQUELLOS ACTOS, CONTRATOS Y/ O OPERACIONES QUE NO TENGAN CUANTIA.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL. 168 NO. 39-19
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

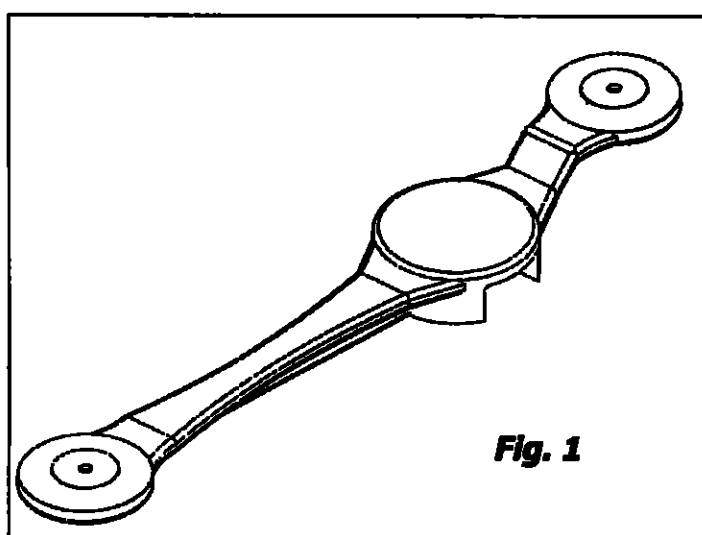
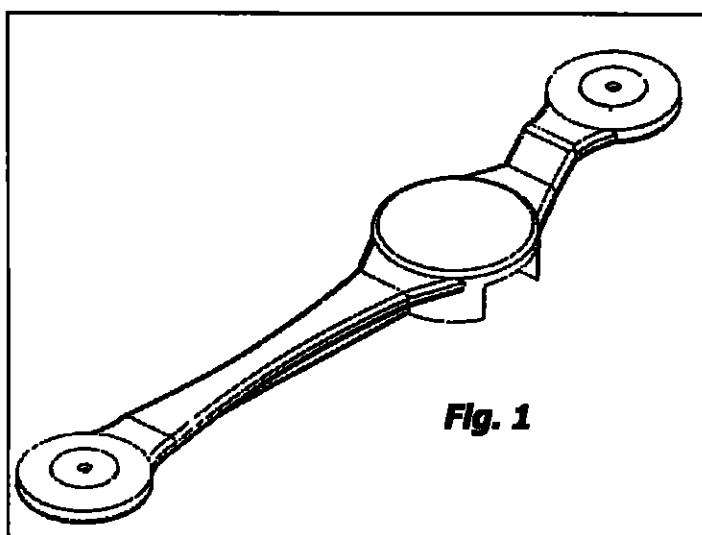
QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 2,300.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

ARTE FINAL

PATENTE DE INVENCION

TITULO:

SISTEMA DE CONEXIÓN ESTRUCTURAL PARA CONSTRUCCIONES MODULARES

RESUMEN LA INVENCION

El presente tiene por objeto un sistema de conexión estructural para construcciones modulares tales como el montaje de anaqueles, superficies de trabajo, paneles divisorios y paneles soportantes para oficinas modulares. Más específicamente, la invención comprende un sistema de conexión caracterizado por un conjunto de tres miembros conectores entre sí, cuya función principal es amarrar, soportar y/o apoyar diferentes superficies para la construcción de oficinas modulares. La finalidad de la invención es proveer un sistema simple y eficaz de miembros conectores para la construcción de oficinas modulares con características constructivas adecuadas para ofrecer facilidad en el armado y desarmado así como una eficiencia estructural suficientemente adecuada para soportar cargas.

CAPÍTULO DESCRIPTIVO

EI CAMPO DE LA INVENCION

La presente invención de manera general, se relaciona con un sistema de conexión estructural para la construcción de anaqueles, superficies de trabajo, paneles divisorios y paneles soportantes en una oficina modular. Más específicamente el campo de la presente invención se relaciona con un sistema de conexión caracterizado por un conjunto de tres miembros conectores entre sí cuya función principal es amarrar, soportar y/o apoyar diferentes superficies para la construcción modular.

ARTE PREVIO

Numerosos elementos estructurales modulares están disponibles para amarrar o apoyar las superficies modulares.

El arte anterior ilustra dispositivos conocidos para apoyar tales superficies o elementos estructurales modulares por ejemplo en US3,137,899 de Troutner, US3,268,251 de Troutner, US3,330,087 de Troutner, y US3,570,204 de Birkemier.

Cada una de estas referencias ilustra sistemas de conexión en construcciones modulares para acoplar superficies o elementos estructurales. Algunos conectores comprenden elementos de acople con dos miembros formados en L, que al fijarse entre sí mediante pernos o similares, alojan y soportan los elementos modulares para armar una estructura de trabajo. Estos sistemas de conexión acoplan y refuerzan los elementos modulares formando nudos de distribución de fuerzas aumentando la resistencia pero en la mayoría de casos, es necesario un tipo distinto de conexión para cada elemento estructural a acoplar, de manera que el armado se torna considerablemente complejo pues necesita de expertos con el conocimiento y la capacidad para reconocer cada tipo de conexión particular necesario para cada forma de acople.

Así mismo estos sistemas de conexión aún cuando ofrecen suficiente rigidez, no comprende un diseño estético atractivo de manera que después de erigir la estructura deben revestirse mediante cubiertas estéticas para no revelar sus pernos o elementos de ensamble internos.

OBJETO DE LA INVENCION

Por consiguiente, un primer objeto de la presente invención es evitar las desventajas del arte previo. Más particularmente, un objeto de la presente invención es ofrecer un sistema de conexión para acoples para disposiciones universales de manera que con el mismo medio de conexión es posible erigir la totalidad de una estructura con características funcionales y atractivas.

Un segundo objeto de la presente invención es suministrar un sistema de conexión de sencillo armado y con resultados eficaces en materia de rigidez y de resistencia a las cargas, para amarrar y/o apoyar las vigas y/o las superficies de trabajo, según el caso.

Un tercer objeto no menos importante de la presente invención, es la necesidad de suministrar un sistema de conexión mecánicamente apto para el armado de estructuras modulares así como lo suficientemente atractivo desde el punto de vista estético.

De acuerdo con estos objetos, así como cualquier otro que llegare a existir, una característica de la presente invención reside en un arreglo caracterizado por un conjunto de tres miembros conectores entre sí cuya función principal es amarrar, soportar y/o apoyar diferentes superficies para la construcción modular de manera que con el mismo medio de conexión es posible erigir la totalidad de una estructura modular.

De esta manera, el sistema de conexión comprende un primer miembro de soporte descentrado cuya función principal es amarrarse firmemente a una viga de perfil cuadrado, en diferentes posiciones a lo largo de este, con la finalidad de soportar y sujetar las superficies de trabajo del modulo y en posición inversa para sujetar, suspendidamente las cajoneras o unidades de almacenamiento.

Además comprende un segundo miembro de soporte vertical cuya función principal es amarrarse firmemente a una viga de perfil cuadrado, en diferentes posiciones a lo largo de este, con la finalidad principal de ser el punto de acople de las patas o puntos de apoyo hacia el piso de sistema modular en general.

En conjunto con los miembros anteriores la invención comprende un tercer miembro de soporte de cierre caracterizado por una pieza cilíndrica con un canal diametral de configuración en U como complemento del primer y segundo soportes con medios de fijación que da la firmeza y ajuste a lo largo de una viga de perfil cuadrado.

El segundo miembro de soporte vertical tiene la característica de cambiar su funcionalidad para servir de apoyo a diferentes accesorios de la línea como: Soporte faldas, soporte para ordenadores, soporte para superficies auxiliares, etc.

El tercer miembro de soporte de cierre con un canal diametral de configuración en U es el complemento para el funcionamiento de las dos piezas anteriores mediante medios de fijación. Su función dentro del conjunto es servir de amarre estructural para la unión del primer y segundo miembro.

Las características novedosas que se consideran como fundamento de la invención son expuestas en particular en las reivindicaciones adjuntas y las ventajas adicionales del mismo, se entenderán mejor sobre la descripción detallada siguiente con las modalidades preferidas y la debida referencia a los dibujos que la acompañan.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS.

Para aclarar más la invención y sus ventajas comparadas con el arte conocido, se describen a continuación con la ayuda de los dibujos anexos, las posibles formas de realizaciones ilustrativas y no limitativas de la aplicación de dichos principios.

FIG. 1. Muestra una vista Isométrica del primer miembro de soporte descentrado.

FIG. 2. Ilustra en detalle una vista isométrica del segundo miembro de soporte vertical.

FIG. 3. Muestra una vista isométrica del tercer miembro de soporte de cierre.

FIG. 4. Ilustra una vista isométrica de una modalidad de acoplamiento de los miembros.

FIG. 5. Ilustra una vista Isométrica de una siguiente modalidad de acoplamiento de los miembros.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

La presente invención comprende según la figura 1, un primer miembro de soporte descentrado 1 cuya función principal es amarrarse firmemente a una viga de perfil cuadrado convencional, en diferentes posiciones a lo largo de este, con la finalidad de soportar y sujetar las superficies de trabajo del módulo y en posición Inversa para sujetar, suspendidamente las cajoneras o unidades de almacenamiento. Este primer miembro de soporte descentrado 1 comprende un cilindro central con una superficie superior y una inferior del cual se

el perfil lateral derecho 4 es sustancialmente más corto longitudinalmente respecto al perfil lateral izquierdo 3 conforme se ilustra en la figura 1. El perfil lateral derecho 4 extiende opuestamente respecto al perfil lateral izquierdo 3.

En una modalidad preferida conforme se ilustra en la figura, el perfil lateral derecho 4 se eleva por encima de la superficie proyectada del cilindro central 2 conforme se extiende longitudinalmente hacia afuera.

En una modalidad alternativa no ilustrada, tanto el perfil lateral izquierdo 3 como el derecho 4 pueden extenderse hacia afuera paralelamente a la superficie proyectada del cilindro 2 o por debajo o por encima de su superficie superior.

Adyacente al extremo axial del perfil lateral izquierdo 3 se extiende una primera platina cilíndrica 5 y adyacente al extremo axial del perfil lateral derecho 4 se extiende una segunda platina cilíndrica 6 de manera que los ejes de dichas primera y segunda platinas cilíndricas 5 y 6 son paralelos al eje del cilindro central 2. Atravesando el espesor de las primera y segunda platinas cilíndricas 5 y 6 se presenta un orificio para medios de sujeción 7 y 8 en cada una de dichas primera y segunda platinas cilíndricas 5 y 6.

Adicionalmente, el cilindro central 2 presenta un alojamiento de canal diametral 9 que se extiende sobre la superficie inferior, dispuesto para alojar una viga de perfil cuadrado convencional, en diferentes posiciones a lo largo de este en conjunto y con ayuda de los demás miembros de conexión según la necesidad de construcción.

La figura 2 ilustra un segundo miembro de soporte vertical 10 cuya función principal es amarrar firmemente a una viga de perfil cuadrado, en diferentes posiciones a lo largo de este en conjunto y con ayuda de los demás miembros de conexión según la necesidad de construcción, con la finalidad principal de ser el punto de acople de las patas o puntos de apoyo hacia el piso de sistema modular en general.

El segundo miembro de soporte vertical 10 comprende un cilindro 11 de soporte vertical con una superficie superior y una inferior, presentando un alojamiento de canal diametral 12 que se extiende sobre la superficie superior, dispuesto para alojar una viga de perfil cuadrado convencional, en diferentes posiciones a lo largo de este en conjunto y con ayuda de los demás miembros de conexión según la necesidad de construcción.

A partir de la superficie inferior del cilindro 11 de soporte vertical 10 se extiende axialmente un elemento tipo macho 13.

En una modalidad preferida dicho elemento tipo macho 13 presenta una configuración semicónica ranurada perimetralmente.

En una modalidad alternativa dicho elemento tipo macho 13 puede presentar una configuración cilíndrica ranurada perimetralmente o una combinación de configuración cilíndrica terminando en semicónica.

El elemento tipo macho 13 presenta una configuración diametral que no sobrepasa el diámetro del cilindro 11 de soporte vertical 10. En una modalidad preferida dicho diámetro de dicho elemento tipo macho 13 es menor al diámetro del cilindro 11 de soporte vertical 10 y sus ejes centrales siempre coinciden respecto el uno del otro.

El cilindro 11 de soporte vertical 10 presenta dos agujeros pasantes 14 que unen la superficie inferior con la superficie superior, ubicados de manera adyacente a los bordes del alojamiento de canal diametral 12. Dicho orificios de cilindro 11 de soporte vertical 10, se disponen como pasantes de los medios de fijación.

El segundo miembro de soporte vertical tiene la característica de cambiar su funcionalidad para servir de apoyo a diferentes accesorios de la línea como: Soporte faldas, soporte para ordenadores, soporte para superficies auxiliares, etc.

Por su parte, la figura 3 ilustra un tercer miembro de soporte de cierre 15 caracterizado por una pieza cilíndrica 16 con un alojamiento de canal diametral 17 de configuración en U como complemento del primer y segundo soporte 1 y 10 con medios pasantes 18 de fijación que da la firmeza y ajuste a lo largo de una viga convencional de perfil cuadrado.

Dicho tercer miembro de soporte 15 de cierre comprende dicha pieza cilíndrica 16 de soporte de cierre con una superficie superior y una inferior, donde dicho alojamiento de alojamiento de canal diametral 17 se extiende sobre la superficie superior, dispuesto para alojar una viga de perfil cuadrado convencional, en diferentes posiciones a lo largo de este en conjunto y con ayuda de los demás miembros de conexión según la necesidad de construcción.

La pieza cilíndrica 16 de soporte de cierre 15 presenta dos agujeros pasantes 18 que unen la superficie inferior con la superficie superior, ubicados de manera adyacente a los bordes del alojamiento de canal diametral 17. Dicho orificios de la pieza cilíndrica 16 de soporte de cierre 15, se disponen como pasantes de los medios de fijación.

El tercer miembro de soporte de cierre con un canal diametral de configuración en U es el complemento para el funcionamiento de las dos piezas de conexión 1 y 10 mediante medios de fijación. Su función dentro del conjunto es servir de amarre estructural para la unión del primer y segundo miembro 1 y 10.

El cilindro central 2 con una superficie superior y una inferior del primer miembro de soporte descentrado 1 comprende dos orificios no pasantes ubicados de manera adyacente a los bordes del alojamiento de canal diametral 9 para recibir los medios de sujeción del segundo o tercer miembro de conexión.

En el uso, el sistema de conexión comprende en una modalidad de armado ubicar un perfil cuadrado convencional 19 de construcción modular dentro del alojamiento de canal del primer miembro de soporte 1 descentrado para amarrarlo firmemente con ayuda del alojamiento de canal 12 del segundo miembro de soporte vertical 10, donde en medio de los dos miembros se posiciona con firmeza dicho canal convencional y se apresa mediante medios de sujeción convencionales tales como pernos que sobrepasan los orificios 14 y se sujetan al miembro de soporte 1 sobre su superficie inferior. Este tipo de acople se observa en la figura 4. Este acople afirma el canal convencional a la vez que sirve de apoyo a la pata que soporta la estructura. La pata que soporta la estructura hacia el piso puede comprender un tubo redondo convencional 20 que se acopla a la pieza de amarre 13 del soporte vertical 10 por uno de sus extremos conforme se ilustra en la figura 4.

La figura 5 ilustra una segunda alternativa de conexión del sistema que comprende ubicar un perfil cuadrado convencional 19 de construcción modular dentro del alojamiento de canal del primer miembro de soporte 1 descentrado para amarrarlo firmemente con ayuda del alojamiento de canal 17 del tercer miembro de soporte de cierre 15, donde en medio de los dos miembros se posiciona con firmeza dicho perfil cuadrado convencional 19 y se apresa mediante medios de sujeción convencionales tales como pernos que sobrepasan los orificios 18 y se sujetan al miembro de soporte 1 sobre su superficie inferior. La unión del primer miembro 1 y el segundo miembro de soporte vertical 10 tiene la característica de cambiar su funcionalidad para servir de apoyo a diferentes accesorios de la línea como: Soporte faldas, soporte para ordenadores, soporte para superficies auxiliares, etc.

Sobre las platinas cilíndricas 5 y 6 del miembro de soporte 1 descentrado es posible ubicar superficies de trabajo amarradas mediante medios de sujeción que atraviesan los orificios 7 y 8 de las platinas cilíndricas.

En una tercera modalidad, no ilustrada, el tercer miembro de cierre 15 apresa el perfil cuadrado convencional 19 con ayuda del segundo miembro de apoyo vertical 10 y que mediante medios de sujeción convencional, no ilustrados, que atraviesan los orificios 14 y 18, es posible amarrar dicho perfil cuadrado convencional 19.

En combinación, es posible erigir una estructura modular de oficina con la utilización de superficies convencionales, perfiles cuadrados y tubos redondos.

Sólo se han ilustrado a manera de ejemplo algunas modalidades preferidas de la invención. En este respecto, se apreciará que la construcción del sistema de conexión, así como los arreglos constructivos se pueden escoger de una pluralidad de alternativas sin apartarse del espíritu de la invención según las siguientes reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

1. Sistema de conexión estructural para construcciones modulares caracterizado por que comprende un primer miembro de soporte descentrado (1), un segundo miembro de soporte vertical (10) y un tercer miembro de soporte de cierre (15);
donde el primer miembro de soporte descentrado (1) comprende un cilindro central con una superficie superior y una inferior del cual se desprenden perfiles laterales izquierdo (3) y derecho (4), de manera que el perfil lateral derecho (4) es sustancialmente más corto longitudinalmente respecto al perfil lateral izquierdo (3) y donde el perfil lateral derecho (4) se extiende opuestamente respecto al perfil lateral izquierdo (3) y adyacente al extremo axial del perfil lateral izquierdo (3) se extiende una primera platina cilíndrica (5) y adyacente al extremo axial del perfil lateral derecho (4) se extiende una segunda platina cilíndrica (6) de manera que los ejes de dichas primera y segunda platinas cilíndricas (5 y 6) son paralelos al eje del cilindro central (2) y el cilindro central (2) presenta un alojamiento de canal diametral (9) que se extiende sobre la superficie inferior;
donde el segundo miembro de soporte vertical (10) comprende un cilindro (11) de soporte vertical con una superficie superior y una inferior, presentando un alojamiento de canal diametral (12) que se extiende sobre la superficie superior y a partir de la superficie inferior del cilindro (11) de soporte vertical (10) se extiende axialmente un elemento tipo macho (13); y,
donde el tercer miembro de soporte (15) de cierre comprende una pieza cilíndrica (16) de soporte de cierre con una superficie superior y una inferior, presentando un alojamiento de canal diametral (17) que se extiende sobre la superficie superior.

2. Sistema de conexión estructural para construcciones modulares según la reivindicación 1 caracterizado porque el perfil lateral derecho (4) se eleva por encima de la superficie proyectada del cilindro central (2) conforme se extiende longitudinalmente hacia afuera.

3. Sistema de conexión estructural para construcciones modulares según la reivindicación 1 caracterizado porque el perfil lateral derecho (4) se extiende hacia fuera y paralelo a la superficie proyectada del cilindro central (2).

4. Sistema de conexión estructural para construcciones modulares según la reivindicación 1 caracterizado porque el perfil lateral izquierdo (3) se extiende hacia afuera paralelamente a la superficie proyectada del cilindro central (2).

5. Sistema de conexión estructural para construcciones modulares según la reivindicación 1 y cualquiera de las reivindicaciones 2 a 4 caracterizado porque atravesando el espesor de las primera y segunda platinas cilíndricas (5 y 6) se presenta un orificio para medios de sujeción (7 y 8) en cada una de dichas primera y segunda platinas cilíndricas (5 y 6).
6. Sistema de conexión estructural para construcciones modulares según las reivindicaciones 1 y 5 caracterizado porque dicho elemento tipo macho (13) presenta una configuración semicónica ranurada perimetralmente.
7. Sistema de conexión estructural para construcciones modulares según las reivindicaciones 1 y 5 caracterizado porque dicho elemento tipo macho (13) presenta una configuración cilíndrica ranurada perimetralmente.
8. Sistema de conexión estructural para construcciones modulares según las reivindicaciones 1 y 5 caracterizado porque dicho elemento tipo macho (13) presenta una combinación de configuración cilíndrica terminando en semicónica.
9. Sistema de conexión estructural para construcciones modulares según las reivindicaciones 1 y 5 y cualquiera de las reivindicaciones 6 a 8 caracterizado porque el elemento tipo macho (13) presenta una configuración diametral que no sobrepasa el diámetro del cilindro (11) de soporte vertical (10).
10. Sistema de conexión estructural para construcciones modulares según la reivindicación 9 caracterizado porque el diámetro de dicho elemento tipo macho (13) es menor al diámetro del cilindro (11) de soporte vertical (10) y sus ejes centrales siempre coinciden respecto el uno del otro.
11. Sistema de conexión estructural para construcciones modulares según la reivindicación 10 caracterizado porque el cilindro (11) del miembro de soporte vertical (10) presenta dos agujeros pasantes (14) que unen la superficie inferior con la superficie superior, ubicados de manera adyacente a los bordes del alojamiento de canal diametral (12).

12. Sistema de conexión estructural para construcciones modulares según la reivindicación 11 caracterizado porque la pieza cilíndrica (16) del tercer miembro soporte de cierre (15) presenta dos agujeros pasantes (18) que unen la superficie inferior con la superficie superior, ubicados de manera adyacente a los bordes del alojamiento de canal diametral (17).

13. Sistema de conexión estructural para construcciones modulares según la reivindicación 12 caracterizado porque el cilindro central (2) comprende dos orificios no pasantes ubicados de manera adyacente a los bordes del alojamiento de canal diametral (9) sobre la superficie inferior.

14. Sistema de conexión estructural para construcciones modulares caracterizado por que comprende:

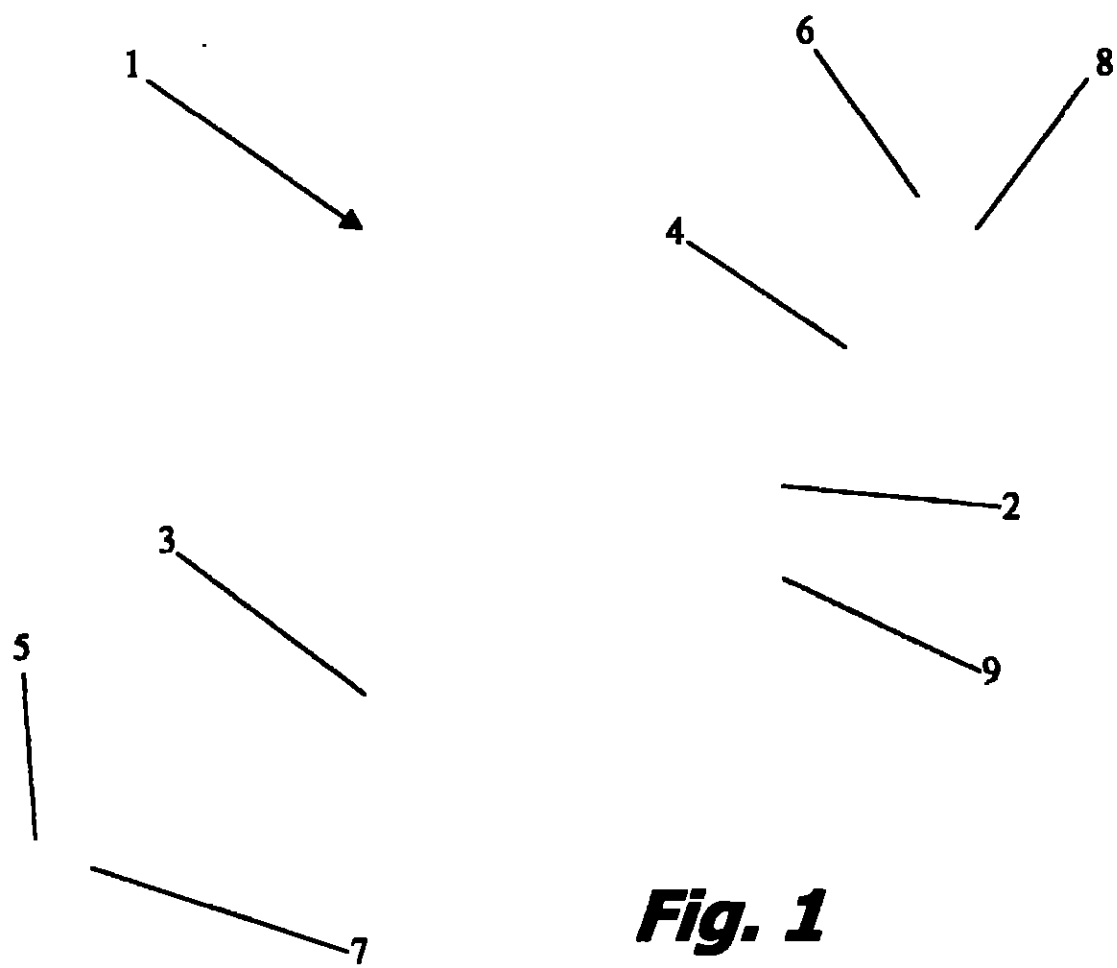
un primer miembro de soporte descentrado (1) comprende un cilindro central con una superficie superior y una inferior del cual se desprenden perfiles laterales izquierdo (3) y derecho (4), de manera que el perfil lateral derecho (4) es sustancialmente más corto longitudinalmente respecto al perfil lateral izquierdo (3) y donde el perfil lateral derecho (4) se extiende opuestamente respecto al perfil lateral izquierdo (3) y adyacente al extremo axial del perfil lateral izquierdo (3) se extiende una primera platina cilíndrica (5) y adyacente al extremo axial del perfil lateral derecho (4) se extiende una segunda platina cilíndrica (6) de manera que los ejes de dichas primera y segunda platinas cilíndricas (5 y 6) son paralelos al eje del cilindro central (2) y el cilindro central (2) presenta un alojamiento de canal diametral (9) que se extiende sobre la superficie inferior;

un segundo miembro de soporte vertical (10) que comprende un cilindro (11) de soporte vertical con una superficie superior y una inferior, presentando un alojamiento de canal diametral (12) que se extiende sobre la superficie superior y a partir de la superficie inferior del cilindro (11) de soporte vertical (10) se extiende axialmente un elemento tipo macho (13) y el elemento tipo macho (13) presenta una configuración diametral que no sobrepasa el diámetro del cilindro (11) de soporte vertical (10) y dicho elemento tipo macho (13) presenta una configuración cilíndrica ranurada perimetralmente; y,

un tercer miembro de soporte (15) de cierre que comprende una

superior y una inferior, presentando un alojamiento de canal diametral (17) que se extiende sobre la superficie superior.

15. Sistema de conexión estructural para construcciones modulares según la reivindicación 14 caracterizado porque el primer miembro de soporte descentrado (1) es el complemento para amarrar un perfil cuadrado convencional con el segundo miembro de soporte vertical (10) mediante medios de sujeción convencional.
16. Sistema de conexión estructural para construcciones modulares según la reivindicación 14 caracterizado porque el primer miembro de soporte descentrado (1) es el complemento para amarrar un perfil cuadrado convencional con el tercer miembro de soporte de cierre (15) mediante medios de sujeción convencional.
17. Sistema de conexión estructural para construcciones modulares según la reivindicación 14 caracterizado porque el segundo miembro de soporte vertical (10) es el complemento para amarrar un perfil cuadrado convencional con el tercer miembro de soporte de cierre (15) mediante medios de sujeción convencional.
18. Sistema de conexión estructural para construcciones modulares según la reivindicación 14 caracterizado porque el segundo miembro de soporte vertical (10) es el complemento para amarrar una pata de tubo redondo convencional que se acopla al elemento tipo macho (13) del soporte vertical (10).

***Fig. 1***

27

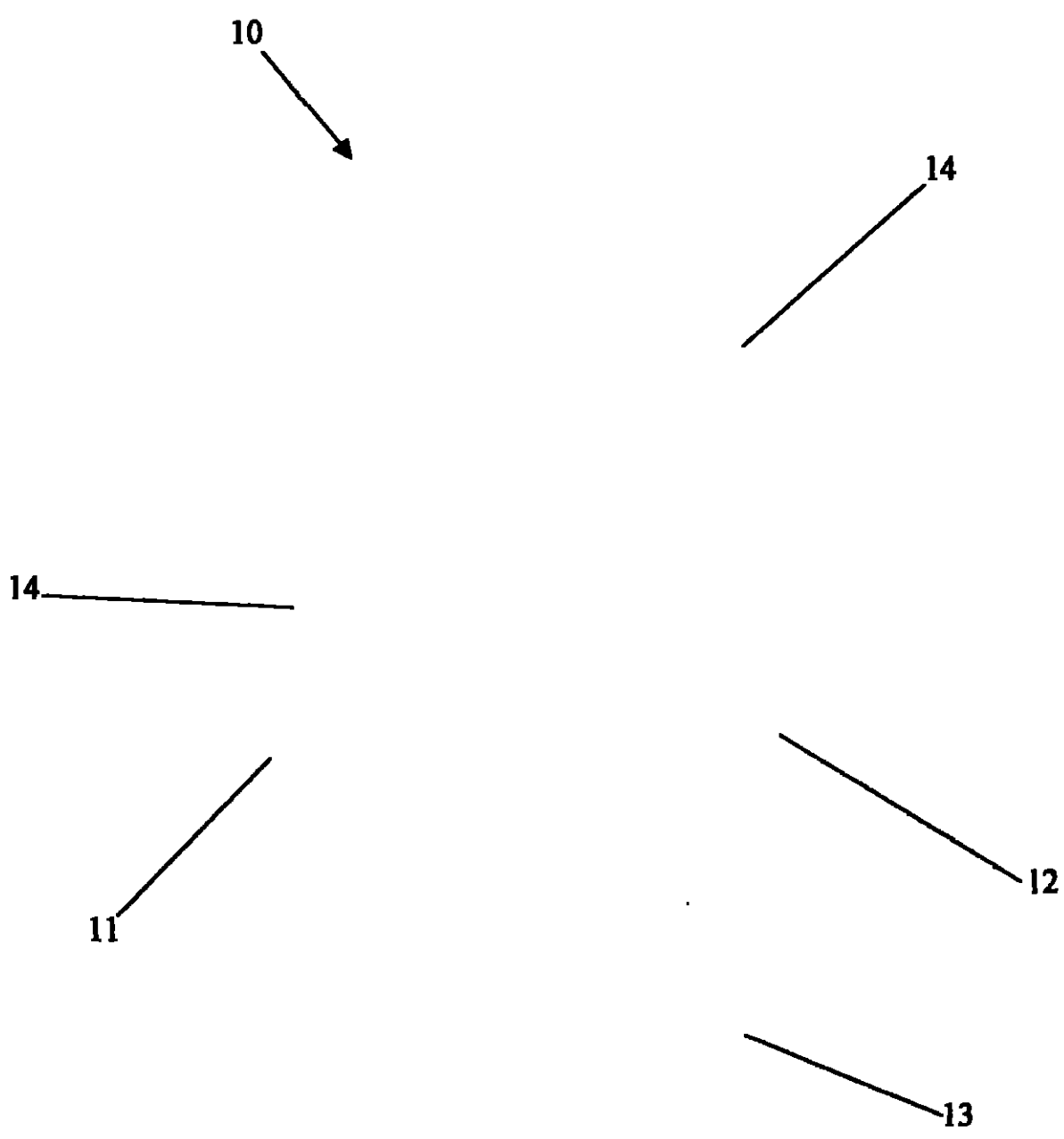


Fig. 2

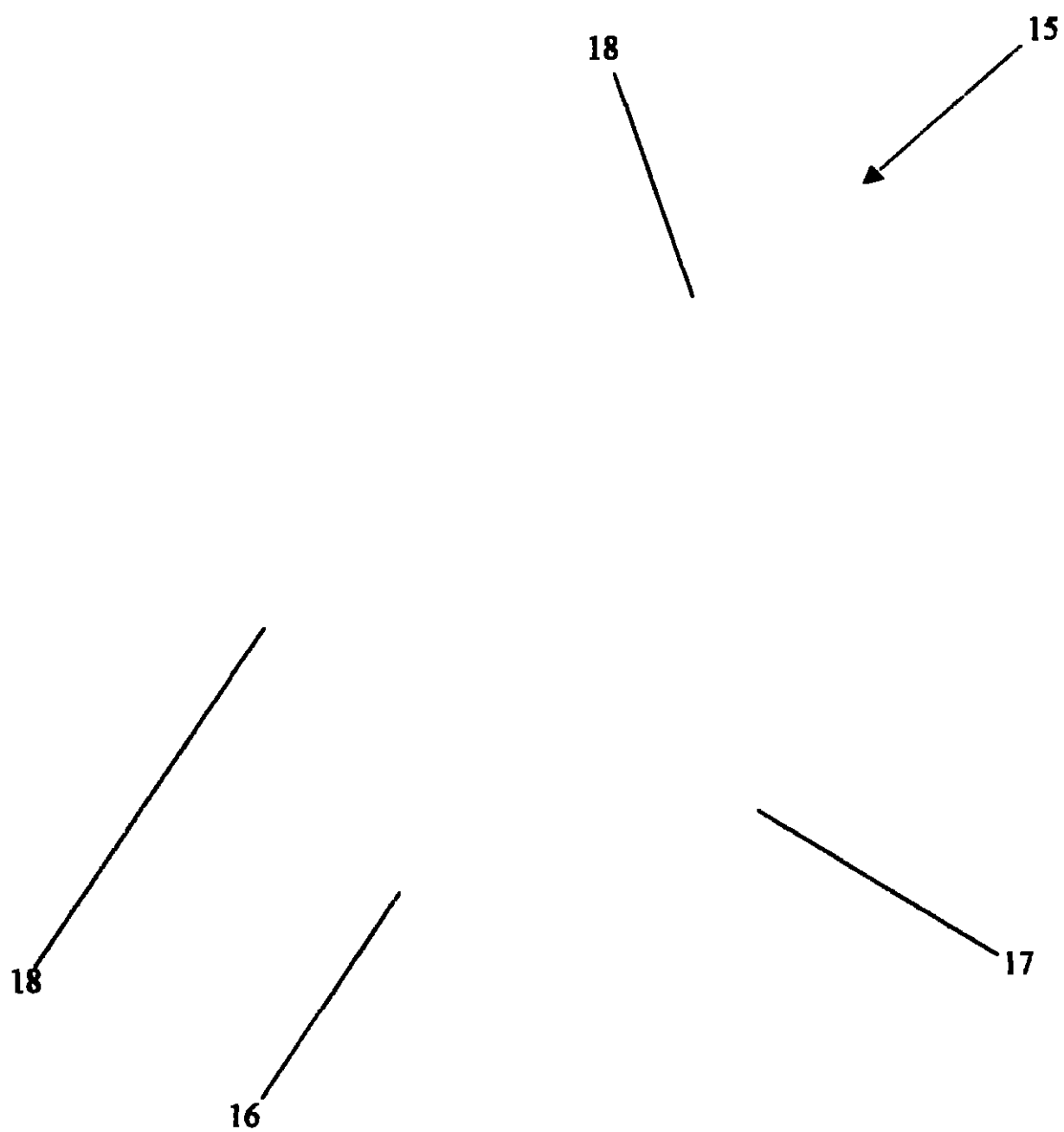
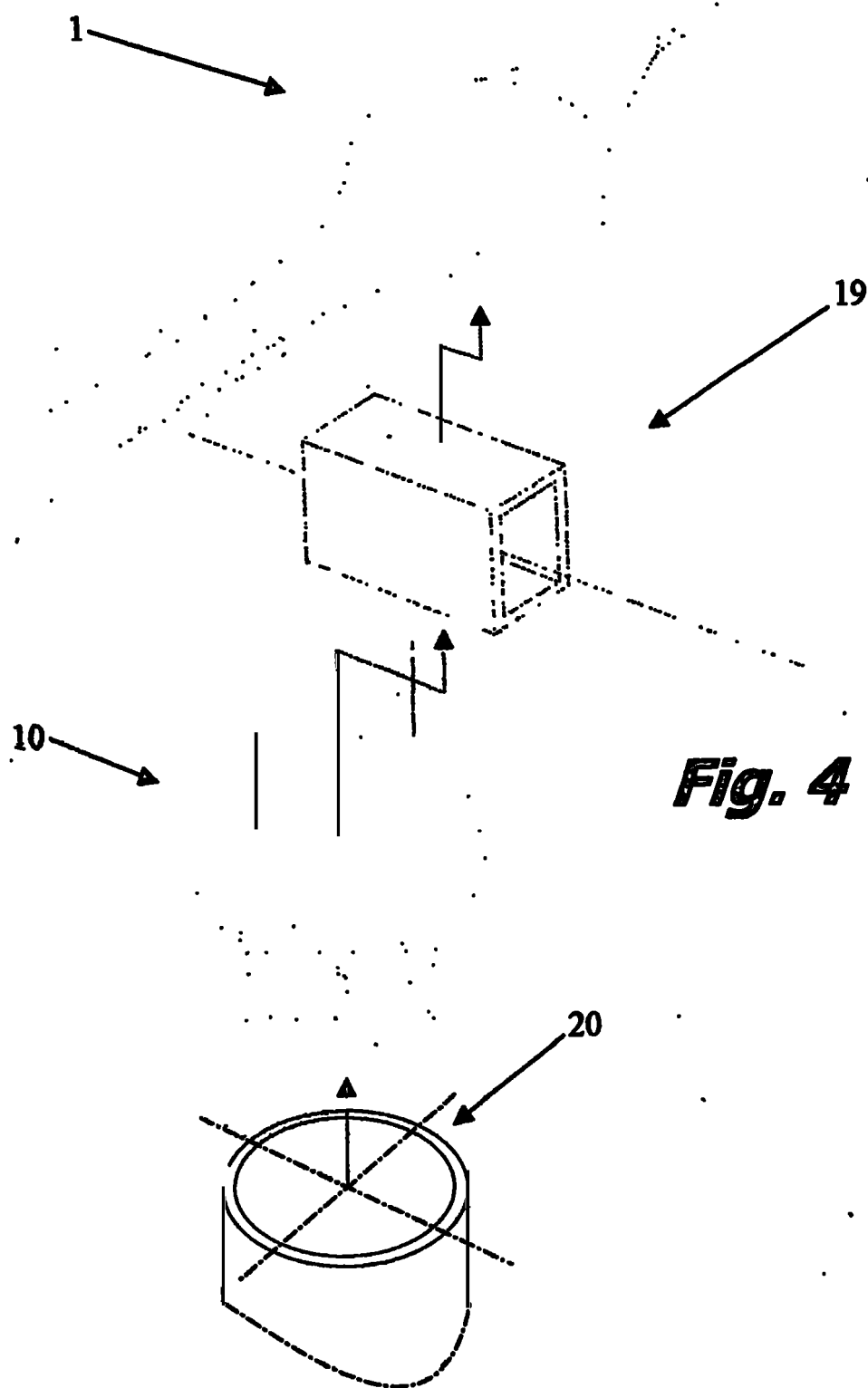


Fig. 3



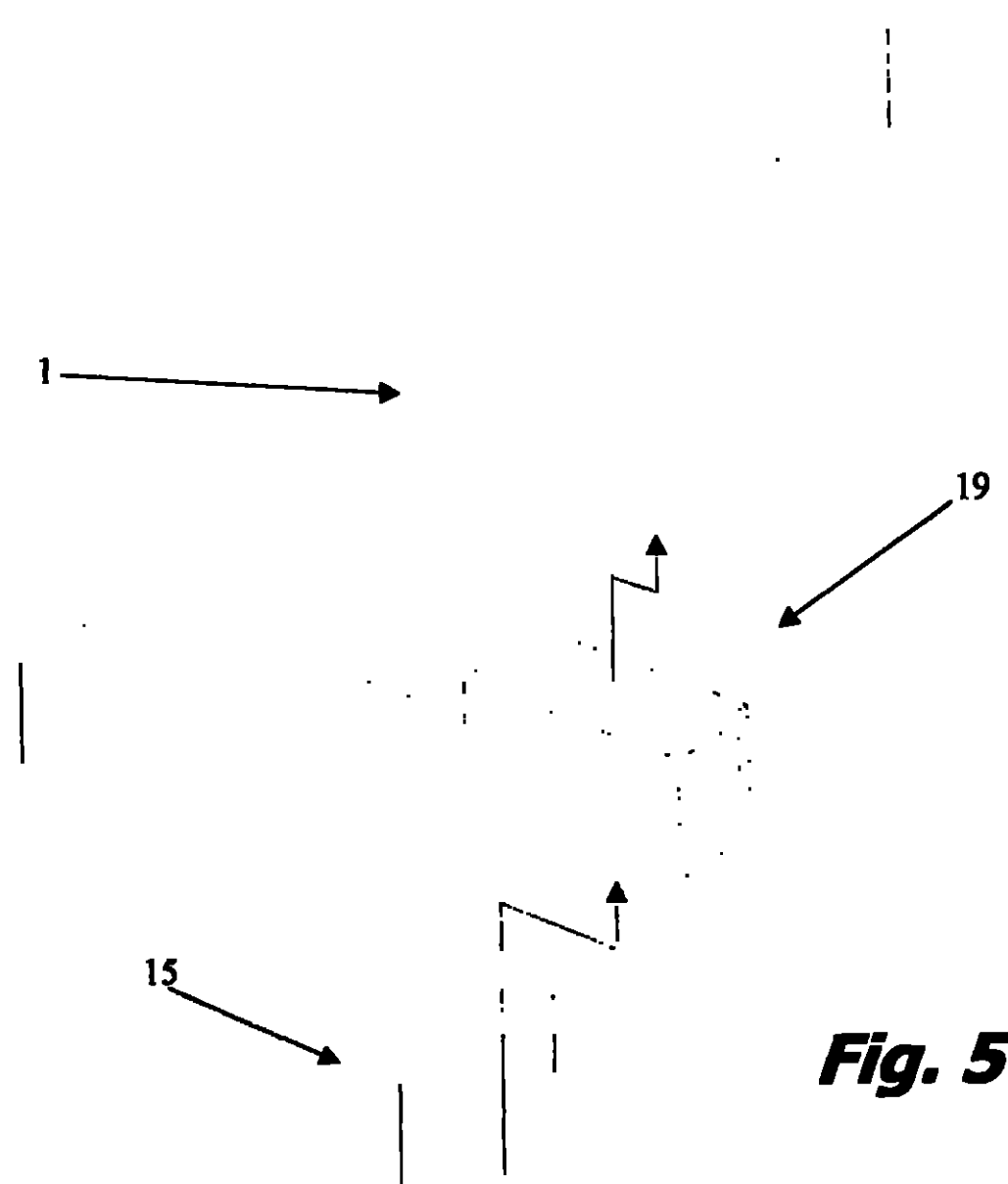


Fig. 5

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION ☒ MODELO DE UTILIDAD	()	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	☒	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	☒	()
- Descripción de la invención.	☒	()
- Dibujos de ser estos pertinentes.	☒	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.		()

COMPLETA () INCOMPLETA ()

DISEÑO INDUSTRIAL ()

- | | | |
|--|-----|-----|
| - Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial | () | () |
| - Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. | () | () |
| - Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño. | () | () |
| - Comprobante de pago de las tasas establecidas | () | () |

COMPLETA () INCOMPLETA ()

ESQUEMA DE TRAZADO ()

- | | | |
|--|-----|-----|
| - Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado. | () | () |
| - Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud. | () | () |
| - Representación gráfica del esquema de trazado | () | () |
| - Comprobante de pago de las tasas establecidas. | () | () |

COMPLETA () INCOMPLETA ()

Firma Responsable:

ANDREA ROSSE

Fecha:

2020
Bogotá, D. C.

Doctor(a)
MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO
Apoderado(a)

Oficio No: **05530**

REFERENCIA:	Radicación	03-50488
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

- El formato debe ser diligenciado en su totalidad, por lo que se debe informar los datos completos tanto del solicitante como del inventor.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.


ALIX CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

7 JUL. 2007

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha _____

202027

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia